

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR LOS EQUIPOS DE AMPLIFICACIÓN CONJUNTAMENTE CON EL TÉCNICO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA
Descripción	Este trámite que se realiza en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza sirve otorgar autorización para el uso de los equipos de amplificación conjuntamente con el Técnico del Departamento de Educación, Cultura y Deportes
¿A quién está dirigido?	<p>Pueden obtener el beneficio las personas naturales o jurídicas, con o sin beneficio de lucro. Para esto se regula un valor de \$ 20,00 la hora de utilización de los equipos de amplificación para las personas naturales, jurídicas o particulares.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autorización equipo de amplificación
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Oficio dirigido a la Máxima Autoridad, dando a conocer en que evento cultural, social o deportivo se van a utilizar los equipos de amplificación conjuntamente con el Técnico, también deberá señalar el día, la hora de inicio y término de dicho evento.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar oficio dirigido al señor alcalde en la ventanilla única municipal o a través del sitio web www.gob.ec. 2. Acercarse al departamento de cultura con la copia del oficio en donde le registraron el número de ingreso del documento. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>\$20,00 la hora a otras personas naturales o jurídicas particulares.</p> <p>Sin costo a instituciones públicas y entidades sin fines de lucro de hecho o de derecho</p>
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>DEPARTAMENTO DE CULTURA Y DEPORTES</p> <p>GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA</p> <p>9 DE OCTUBRE Y ATAHUALPA</p> <p>DE LUNES A VIERNES DE 08H00 A 16H00</p>
Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> • ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL USO, PRESTACIÓN Y ARRIENDO DE: LA AMPLIFICACIÓN, BANDA DE MÚSICOS, CENTRO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL, EQUIPO DE PERIFONEO, COLISEO MUNICIPAL, SILLAS PLÁSTICAS, CARPAS, SALÓN DE EVENTOS DEL PARQUE ACUÁTICO, SALÓN FIDEL RODR. Art. Capítulo 1, capítulo 2.
Contacto para	

atención
ciudadana**Funcionario/Dependencia:** Asistente-Secretaría Cultural**Correo Electrónico:** cultural@puyo.gob.ec**Teléfono:** 032994240 ext 216

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	15
2024	02	0	13
2024	01	0	9
2023	12	0	25
2023	11	0	27
2023	10	0	24
2023	09	0	14
2023	08	0	32
2023	07	0	27
2023	06	0	32
2023	05	0	24
2023	04	0	26
2023	03	0	30
2023	02	0	20
2023	01	0	12
2022	12	0	22
2022	11	0	24
2022	10	0	29
2022	09	0	22
2022	08	0	40
2022	07	0	18
2022	06	0	11
2022	05	0	44
2022	04	0	19
2022	03	0	19
2022	02	0	40
2022	01	0	14
2021	12	0	23

2021 Año	11 Mes	0 Volumen de Quejas	31 Volumen de Atenciones
2021	10	0	28
2021	09	0	21
2021	08	0	31
2021	07	0	41
2021	06	0	25
2021	05	0	7
2021	04	0	21
2021	03	0	17
2021	02	0	10
2021	01	0	10
2020	02	0	36